Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 657 -

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/12, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA READECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 13 JUL. 2012

VISTO: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. N° 27.778/2012), en la que solicita la Declaración Desierta, y la realización de la segunda convocatoria de la ***Contratación Directa Nº 24/12 "Readecuación y Equipamiento del Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda".***

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del Acto de Apertura de Ofertas, del Llamado de referencia, para los servicios licitados, han presentado sus propuestas las empresas: ARQUITECTÓNICA S.R.L., CEO CONSTRUCTORA EL OMBU S.A. y EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.

Que, el Comité de Evaluación, mediante Acta de Evaluación Nº 53/2012, ha sugerido la declaración desierta del presente llamado, cumpliendo lo establecido en la Ley 2051/03 – de Contrataciones Públicas que en su Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, menciona como motivo de declarar desierto un llamado inc. b) ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".***

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

DA/RES/cc

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 657

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/12, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA READECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 24/2012, convocado para la ***READECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA***, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Llevar adelante los trámites correspondientes para la realización de un segundo llamado, para la contratación mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cc